

INFORMATIVO DE RELATORÍA

NOVIEMBRE DE 2022

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA NOVIEMBRE 2022

FUENTE	TEMA	NORMA/ PROVIDENCIA	FECHA
--------	------	-----------------------	-------

Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Cuarta	Desconocimiento del precedente judicial de la Corporación frente al conteo del término de caducidad en un caso de ejecución extrajudicial.	RADICACIÓN 2021-1115301	11-04-2022
Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Tercera Subsección A	El Distrito de Cartagena, al omitir el recaudo o retención de la contribución especial por obra pública, durante la vigencia 2014, no vulneró los derechos colectivos a la moralidad administrativa, la defensa del patrimonio público y la seguridad pública.	RADICACIÓN 2014-0049601	11-21-2022
Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Tercera Subsección B	El Estado no debe responder patrimonialmente por los daños producidos por el ejercicio de la protesta social, en el marco del paro campesino de 2013, debido a la falta de prueba de los daños y el nexo causal	RADICACIÓN 2014-0043802	11-23-2022
Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Tercera Subsección B	El Consejo de Estado condena al Ministerio de Defensa y al Ejército Nacional por los casos de desplazamiento ocasionados por la masacre de La Granja -Ituango.	RADICACIÓN 2014-0210001	11-23-2022
Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo	La Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado unifica su jurisprudencia de autos y determina que la notificación de las sentencias por vía electrónica, prevista en el inciso primero del artículo 203 del C.P.A.C.A., se entenderá realizada una vez transcurridos dos (2) días hábiles siguientes al envío del mensaje y que los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación, de	RADICACIÓN AUTO DE UNIFICACIÓN 2013-0073502	11-29-2022

	conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 205 id.		
Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección primera	Se declara la nulidad parcial de la Directiva Presidencial 001 de 2010, relacionada con la garantía del derecho fundamental a la consulta previa de los grupos étnicos nacionales.	RADICACIÓN 2012-00025-00	21-11-2022
Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Segunda	Se establece que no operó la prescripción del derecho al pago del retroactivo por la nivelación salarial, causado por la homologación del personal administrativo de la Secretaría de Educación del Departamento del Caquetá, pues la entidad reconoció el derecho mediante acto administrativo, pero no lo sufragó justificándose en que debía esperar los recursos financieros y la autorización de la Asamblea Departamental. No obstante, de forma intempestiva, la entidad mediante lesividad pretendió exonerarse del pago, alegando la prescripción, pese a que con su conducta motivó con cierto grado de certeza que los interesados esperaran la disponibilidad presupuestal para dicho gasto. En este punto, solicitar en sede judicial la extinción de tal derecho por el paso del tiempo constituye un comportamiento intempestivo por quien creó dicha expectativa, que no resulta oponible al administrado.	RADICACIÓN 2013-00201001	17-11-2022
Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Segunda Subsección A	La pensión de invalidez reconocida con base en hechos acontecidos con anterioridad a la vigencia de la ley 100 de 1993, ha de liquidarse teniendo en cuenta el artículo 63 del Decreto 1848 de 1969 que estableció el 100% del salario, esto es, con inclusión de los factores salariales devengados durante el último mes. La Sentencia de Unificación de 28 de agosto de 2018, no aplica al caso, toda vez que aquella analizó los escenarios creados a	RADICACIÓN 2014-0008601	03-11-2022

	partir de la vigencia del artículo 36 de la Ley 100 de 1993, respecto de situaciones aún no consolidadas a 1º de abril de 1994 de los beneficiarios del régimen de transición.		
Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Tercera	La Sala Plena de la Sección Tercera profirió sentencia de unificación en donde establece los parámetros para el reconocimiento y liquidación de los perjuicios morales por privación injusta de la libertad.	RADICACIÓN 2006-0017801	29-11-2022
Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Segunda Subsección A	Se vulneran los derechos fundamentales al debido proceso, defensa, igualdad y de acceso a la administración de justicia, cuando se genera un bloqueo de dominio de las cuentas de correo electrónico empleadas para efectos de remitir solicitudes, requerimientos y contestaciones dentro de un proceso judicial.	RADICACIÓN 2022-0546800	17-11-2022
Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Quinta	Se autoriza a un empleado judicial que sufre ansiedad y depresión el acceso al sitio de trabajo con su mascota.	RADICACIÓN 2022-0033701	24-11-2022
Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Quinta	No se vulneran los derechos fundamentales a la vida, dignidad humana, igualdad, trabajo y al mínimo vital del servidor público que, habiendo llegado a la edad de retiro forzoso, es retirado del servicio en cumplimiento de la Constitución y la Ley.	RADICACIÓN 2022-0415901	17-11-2022